



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en la **Sala de Usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, siendo las trece horas, del día jueves quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. **Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López**, en calidad de suplente del Presidente del comité; **Lic. Iván Rojas Gastelum**, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, el **Lic. Luis Miguel Escobar Zazueta** en calidad de suplente del vocal del comité, **Ing. Gabriel Moreno Alarcón** en calidad de vocal del comité, **Lic. Heriberto Villanueva Zazueta** en calidad de suplente del vocal del comité y el **Ing. Moisés Guadalupe Tirado Iribe** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EULALIO GUTIERREZ, TRAMO ENTRE AV. LIBERALISMO Y AV. LUIS ECHEVERRIA, EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes del Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

- a) Que con fecha del día siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-045/2022**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-05-08-910-615001-222051, con un monto autorizado de \$6,267,414.87 (seis millones doscientos sesenta y siete mil, cuatrocientos catorce pesos 87/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos "**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EULALIO GUTIERREZ, TRAMO ENTRE AV. LIBERALISMO Y AV. LUIS ECHEVERRIA, EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, CULIACÁN, SINALOA**".
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.
- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$6,267,414.87 (seis millones doscientos sesenta y siete mil, cuatrocientos catorce pesos 87/100 M.N.) cantidad que



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.

- d) Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha viernes 11 de noviembre del año 2022 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 11 de noviembre del 2022 al 22 de noviembre del 2022, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	AYTO-2022-151
2	BURGUÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-140
3	INMOBILIARIA OLVERA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-263
4	CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	AYTO-2022-167
5	MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	AYTO-2022-169
6	MARTSA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-197
7	CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	AYTO-2022-198
8	FRANCISCO ANGULO PÉREZ	AYTO-2022-179
9	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	AYTO-2022-44
10	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	AYTO-2022-249

- f) Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las diez horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las doce horas con treinta minutos, en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

h) Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas. El lunes doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las once horas (11:00 hrs.), en la **Sala de Usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:

No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA (\$)
1	CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	001-128	001-289	001-255	\$5'240,855.54
2	MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	001-043	001-162	001-245	\$5'094,526.76
3	MARTSA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	001-144 001-072 001-123 001-058	001-412	001-391	\$5'132,085.72
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	001-062 001-017 001-039 001-326	001-611	001-409	\$5'240,855.54
5	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	001-162	001-620	001-284	\$4'862,649.47

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES**, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma** publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa **no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos

que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- a) El licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- b) El licitante **MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS** en su propuesta técnica obtuvo un total de **31.53** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- c) El licitante **MARTSA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **36.60** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- d) El licitante **EMILIO CONTRERAS MENDOZA** en su propuesta técnica obtuvo un total de **37.40** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- e) El licitante **CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **37.40** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que las propuestas presentadas por el licitante: **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.** se considera solvente porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 31.53 PUNTOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

MARTSA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.60 PUNTOS.
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 37.40 PUNTOS.
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 37.40 PUNTOS.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
NINGUNA	

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	\$5'240,855.54

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	\$5'240,855.54

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.** es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EULALIO GUTIERREZ, TRAMO ENTRE AV. LIBERALISMO Y AV. LUIS ECHEVERRIA, EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$5'240,855.54** (Cinco millones doscientos cuarenta mil, ochocientos cincuenta y cinco pesos 54/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$838,536.89** (ochocientos treinta y ocho mil, quinientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.), dando un total de **\$6,079,392.43** (seis millones, setenta y nueve mil, trescientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.). El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)** y fecha de terminación el día **veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INVITADOS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

ING. GABRIEL MORENO ALARCON
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. LUIS MIGUEL ESCOBAR ZAZUETA
 SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA
 SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE
 TESTIGO SOCIAL

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten marks in blue ink]